LITORALPRESS

Fecha: 26-07-2025
Medio: Tiempo 21
Supl. : Tiempo 21
Tipo: Noticia general
Título: Alcalde de Temuco logra que gobierno abra puerta a instalación de pórticos en colegios

Pág. : 11
Cm2: 643,0
VPE: $ 618.531

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Alcalde de Temuco logra que gobierno abra puerta a instalación de pórticos en colegios

La propuesta impulsada desde Temuco, que contempla la instalación de pórticos detectores de metales en colegios municipales, marcó un precedente que hoy influye en la agenda legislativa. El Gobierno incorporó indicaciones al proyecto de ley de Convivencia Escolar, abriendo la puerta a medidas concretas para reforzar la seguridad en los establecimientos educacionales del país.

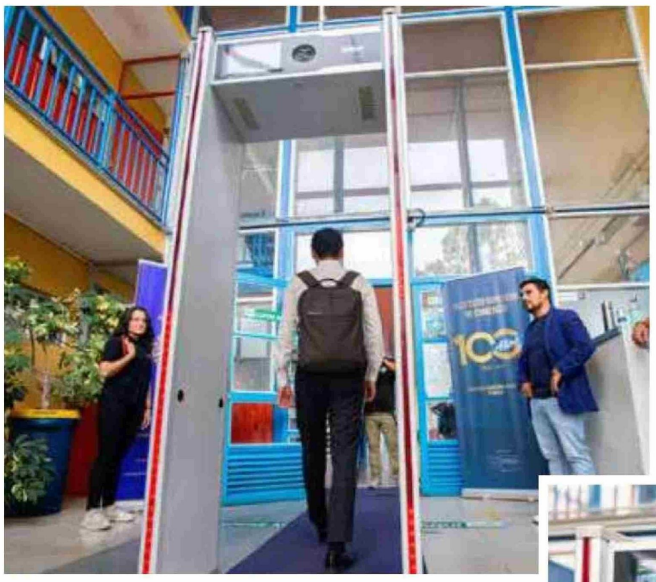

Desde la capital de La Araucanía, el alcalde Roberto Neira, ha logrado instalar a nivel nacional la discusión sobre la falta de seguridad que existe en los establecimientos públicos del país. Es en esta línea que el edil, ha presentado en diferentes instancias el "Plan Temuco Educa y Protege", como en la comisión de educación de la cámara del Senado, la comisión de seguridad ciudadana de la cámara de diputados, en el encuentro de seguridad de la Asociación de Municipalidad de Chile AMUCH, y ahora hace unos días atrás, en el seminario de Seguridad publica organizado por la Asociación Chilena de Municipalidad ACHM en Puerto Montt. Una iniciativa que surge tras una ola de hechos de violencia protagonizados por estudiantes en diferentes regiones del país, y contempla la entrega de facultades a los sostenedores para usar tecnología que prevenga situaciones de riesgo en las comunidades educativas.

En específico se generó la indicación N°62 busca fortalecer la seguridad privada al permitir el uso de detectores de armas y elementos peligrosos, pero bajo una regulación que asegura que estas medidas sean proporcionales y necesarias en cada situación específica, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.659. Esta apertura gubernamental coincide con el avance del proyecto de ley impulsado por Neira, que autoriza expresamente el uso de pórticos en colegios y CESFAM, con el fin de priorizar siempre la seguridad de los vecinos y trabajadores de estos establecimientos.

En la actualidad, en la comuna el Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón (Insuco), incluyó la instalación de pórticos como parte del plan "Temuco Educa y Protege", obteniendo el apoyo transversal tanto de padres y apoderados, como también el apoyo de docentes y funcionarios, instalando el debate nacional en torno al tema en el Congreso.

Tras la presentación del plan en el marco del Encuentro de la ACHM denominado "La seguridad Municipal: Una demanda y desafío permanente", el alcalde Neira expresó, "este avance legislativo es una señal clara de que cuando la comunidad educativa, las familias y los municipios trabajan en conjunto, podemos lograr cambios reales desde regiones en beneficio de nuestros estudiantes. Esta ley nace desde Temuco y hoy estamos transformando esa realidad local en política pública nacional".

La ley, ya aprobada en general por la Comisión de Seguridad Ciudadana, contempla la autorización legal para instalar pórticos sin sanciones administrativas, la priorización en seguridad física y emocional de estudiantes y usuarios de la salud pública, y el marco regulatorio claro para acciones preventivas desde los municipios.

Autoridades como la concejala de La Pintana, Stephanie Hurtado, y el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, destacaron la propuesta como una solución innovadora en seguridad infantil y prevención comunitaria.

"A nosotros nos tocó exponer la recuperación de espacios públicos y cómo hemos logrado combatir el comercio informal de la forma en que se hizo, es muy similar a lo que está planteando también el alcalde Neira, y que tiene que ver con un plan estratégico, con pasos metodológicos y que permiten tener resultados positivos que son evaluables en el tiempo", finalizó alcalde Manoucheri.

Por su parte, el Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, aclaró que, "no es un cambio de postura", sin embargo, se abre la discusión en torno a la medida. Si bien los detectores no cuentan con evidencia técnica concluyente sobre su eficacia, el Ejecutivo está dispuesto a discutir su uso como medida excepcional, siempre que sea parte de protocolos internos regulados y planes de acción ante hechos de violencia.